INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/16
"CONSTRUCCIONES DE AULAS, BAÑOS, REPARCIONES VARIAS EN DIFERENTES ESCUELAS Y COLEGIOS DE LA CIUDAD"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 03 días del mes de abril de 2017, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 319717

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 003.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 25/01/2017

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 2358/IM de fecha 26 de diciembre de 2016, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales, y al Abog. Diego Iván Villamayor, Asesor Jurídico Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 23 de marzo de 2017; siendo las 09:30 horas, presentándose las siguientes ofertas:

- **ING. ROBERTO CHAVEZ**
- **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**
- **TECNO INGENIERIA**
- **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO**
- **CISA CONSTRUCCIONES**
- **CONSTRUCTORA ALPE S.A.**

4. Monto total de las Ofertas

ING. ROBERTO CHAVEZ	MARIA ANA CONSTRUCCIONES	TECNO INGENIERIA	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	CISA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Precio total (IVA Incluido)					
989.825.567	524.045.531	978.584.327	1.824.942.410	706.752.245	1.829.370.000

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

5. Verificación de las Documentaciones presentadas con las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	ING. ROBERTO CHAVEZ	MARIA ANA CONSTRUCCIONES	TECNO INGENIERIA	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO	CISA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Cumple/ No Cumple						
Formulario de Oferta *	SI	SI	NO	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	NO APLICA	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07	SI	SI	SI	NO	SI	SI

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación
Raquelina Reimoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833
Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

6. Motivo de Descalificación

Al realizar la verificación de las documentaciones sustanciales de la Empresa TECNO INGENIERIA, este Comité de Evaluación se ha percatado que el Formulario de Ofertas (documento sustancial) presentado, no se ajusta a lo solicitado y publicado en el SICP, como así también en el cálculos de algunos Ítems, las cuales son consideradas desviaciones significativas, no cumpliendo así con lo solicitado para el presente llamado, conforme lo Establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909 y Concordantes.

Así también se procede a descalificar a la Empresa MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO por haber presentado su Formulario de Ofertas, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, de forma deficiente, es decir, sin la firma del Propietario o Representante Legal en su caso, como así también ha presentado copia de su Póliza de Mantenimiento de Ofertas, la cual debería de ser Original, todas estas documentaciones tienen carácter sustancial para la presentación de la Oferta respectiva conforme a lo establecido en el Decreto reglamentario Nº 21909 Artículo 58 Inciso 3. y Concordantes.

Por lo que de esta manera se rechaza las ofertas presentadas por dichas Empresas, y ya no se procede a analizar las demás documentaciones, acorde al Art. 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, debido a que no reúnen las condiciones necesarias para ser adjudicadas, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y Concordantes.

Seguidamente, se procede a ordenar las demás ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo, a las Empresas:

- INGENIERO ROBERTO CHAVEZ en los Lotes 1-2-3
- MARIA ANA CONSTRUCCIONES en los Lotes 5-9
- CISA CONSTRUCCIONES en los Lotes 6-7-8-18-19
- CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 4-10-11-12-13-14-15-16-17.

Arq. Mª Victoria González
Dir. Int. de Arquitectura

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

OFERENTES	ING. ROBERTO CHAVEZ	MARIA ANA CONSTRUCCIONES	CISA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA ALPE S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES Cumple/ No Cumple				
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI	SI	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI	SI	SI	SI
Patente Comercial	SI	SI	SI	SI
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI	SI	SI	SI
Balance de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015.	SI	SI	SI	SI
Experiencia General en Construcción – Formulario Nº 6	SI	SI	SI	SI
Experiencia Especifica en Construcción – Formulario Nº 8	SI	SI	SI	SI

Raquelina Reinoso
Arquitecta

Arq. Mª. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	SI	SI	SI
Constancia de SIPE	SI	SI	SI	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO	NO	NO	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO	SI	SI	SI

En relación a las documentaciones Formales (Certificado de No encontrarse en Interdicción y Quiebras y Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS) no fueron solicitadas por este Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que las mismas podrán ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser adjudicadas.

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que las ofertas presentadas cumplen con lo estipulado en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no se encuentran en las prohibiciones contenidas en la mencionada Ley, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Area Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

ING. ROBERTO CHAVEZ

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,41	1,23	1,38	1,35	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,51	0,45	0,51	0,49	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.873.764.084,00	1.069.139.545,00	2.801.734.119,00	134,58	CUMPLE

CONSTRUCTORA ALPE S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,50	459,24	1,10	1,53	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,61	0,00	0,18	0,36	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	1.509.659.021,00	295.183.409,00	45.155.906,00	153,13	CUMPLE

MARIA ANA CONSTRUCCIONES

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	161,28	137,28	75,60	109,25	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,01	0,01	0,01	0,01	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.421.654.525,00	2.558.415.352,00	2.909.415.352,00	10.924,93	CUMPLE

Arq. Ma. Alejandra González
Dir. Int. de Area Urbana

Roquelina Reinoso
Arquitecta

CISA CONSTRUCCIONES

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	175.000.000,00	174.684.124,00	48,07	131,03	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,00	0,00	0,02	0,01	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	174.999.999,00	174.684.123,00	198.425.621,00	13.103,08	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por las firmas:

- INGENIERO ROBERTO CHAVEZ en los Lotes 1-2-3
- MARIA ANA CONSTRUCCIONES en los Lotes 5-9
- CISA CONSTRUCCIONES en los Lotes 6-7-8-18-19
- CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 4-10-11-12-13-14-15-16-17.

9. Cuadro de Precios Adjudicados

INGENIERO ROBERTO CHAVEZ

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	ESCUELA BASICA N° 5453 JOSE ASUNCION FLORES	213.510.958
2	ESCUELA BASICA N° 6366 VIRGEN DE LA ASUNCION	228.788.922
3	ESCUELA BASICA N° 2977 8 DE DICIEMBRE	547.525.688
	TOTAL	**989.825.567**

MARIA ANA CONSTRUCCIONES

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
5	ESCUELA BASICA N° 670 GENERAL BERNARDINO CABALLERO	343.473.304
9	ESCUELA BASICA N° 2973 SAN ISIDRO LABRADOR	180.572.227
	TOTAL	**524.045.531**

Arq. Ma. Victoria Gonzalez
Dir. Int. de Area Urbana

Raquelina Retimozo
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

CISA CONSTRUCCIONES

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
6	COLEGIO EMP PRIMER INTENDENTE MUNICIPAL	247.099.268
7	ESCUELA BASICA N° 6109 INMACULADA CONCEPCION	175.428.034
8	ESCUELA BASICA N° 5415 FORJADORES DE LA PATRIA	89.511.338
18	ESCUELA BASICA N° 1533 CIUDAD NUEVA	89.511.338
19	ESCUELA BASICA N° 5449 VIRGEN MEDALLA MILAGROSA	89.511.338
	TOTAL	**691.061.315**

CONSTRUCTORA ALPE S.A.

LOTE	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
4	COLEGIO SAN RAFAEL	185.000.000
10	ESCUELA N° 5443 GERARDO AGUINAGALDE	194.500.000
11	ESCUELA BASICA N° 5452 SAN ALFREDO	523.100.000
12	ESCUELA BASICA N° 7432 BELLO HORIZONTE	139.200.000
13	ESCUELA BASICA N° 823 SOLDADO PARAGUAYO	257.660.000
14	ESCUELA BASICA N° 2966 NUESTRA SEÑORA DEL HUERTO	92.210.000
15	ESCUELA BASICA N° 2974 ARANDU RAITY	231.700.000
16	ESCUELA BASICA N° 5458 JOSE ADELA SPERATTI	103.000.000
17	ESCUELA BASICA N° 2987 JUAN PABLO II	103.000.000
	TOTAL	**1.829.370.000**

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 08/16 "Construcciones de Aulas, Baños, Reparaciones varias en diferentes Escuelas y Colegios de la Ciudad", a las Empresas:

1. INGENIERO ROBERTO CHAVEZ en los Lotes 1-2-3, por la suma de Gs. **989.825.567 (Guaraníes Novecientos ochenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil quinientos sesenta y siete).**
2. MARIA ANA CONSTRUCCIONES en los Lotes 5-9, por la suma de **524.045.531 (Guaraníes Quinientos veinticuatro millones cuarenta y cinco mil quinientos treinta y uno).**

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Gral. de Area Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.233

3. CISA CONSTRUCCIONES en los Lotes 6-7-8-18-19, por la suma de **691.061.315 (Guaraníes Seiscientos noventa y un millones sesenta y un mil trescientos quince)**
4. CONSTRUCTORA ALPE S.A. en los Lotes 4-10-11-12-13-14-15-16-17, por la suma de **1.829.370.000 (Guaraníes Un mil ochocientos veinte nueve millones trescientos setenta mil).**

Es nuestro informe.

Arq. Ma. Victoria González
Dir. Int. de Área Urbana

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.830